



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Anexo



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Declaración de Impacto Ambiental

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en literal a) del numeral 17.4 del artículo 17 y en concordancia con el numeral 18.5 del artículo 18 del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2023-EM (en adelante, RPCAE), corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición de la población los lugares para acceder la Declaración de Impacto Ambiental (en adelante, DIA) del proyecto “Nueva SET UNACEM y Líneas de Transmisión Asociadas”, (en adelante, el Proyecto); presentado por Luz del Sur S.A.A, mediante el Registro N° 3876825

Ubicación

Distritos: Villa el Salvador y Villa María del Triunfo
Provincia: Lima
Departamento: Lima

La DIA del Proyecto se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en (poner la dirección y/o enlace web propuesto por el Titular en donde la población podrá acceder a la DIA*), asimismo, podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

La versión electrónica de la DIA, así como el formato para remitir sus comentarios u observaciones a la DIA (formato de participación ciudadana), puede ser consultado en el siguiente enlace virtual:

<https://www.gob.pe/es/i/6268018>

El Formato de Participación Ciudadana debe ser remitido a través del correo consultas_dgaee@minem.gob.pe.



Los interesados podrán solicitar una copia de la DIA del Proyecto a la DGAAE del Minem, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

*Debe ser llenado por el Titular

